

182064

182064



MEMORIA DESCRIPTIVA del certificado de adición a la patente de invención número 177.513, solicitado a favor de D. José Iranzo García y D. Rafael Moya Valles, de Valencia, por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente original, cuyo enunciado literalmente decía, "Aparato amortiguador de doble efecto, regulable para vehículos de tracción mecánica.-"

--ooOoo--

El Certificado de Adición que se solicita, tiene por objeto asegurar las máximas garantías de éxito el funcionamiento y utilización del aparato amortiguador que constituye la Patente principal pues los constantes estudios hechos con él, han determinado advertir ciertas variantes que, sin restarle eficacia, danle el mas perfecto funcionamiento y aminorar su valor intrínseco; así como queda asegurada totalmente la pérdida de aceite; deficiencias, si así pueden llamarse, que subsanadas por las mejoras aludidas en

el enunciado, llenan las aspiraciones del mas exigente.

10

Se acompañan nuevos planos, para demostrar, a manera de ejemplo, la innovación sufrida por este aparato, que repetimos no altera con ella su esencialidad.

15

Consta como desde su iniciación, de una brida, una biela un eje leva e excéntrica, un pistón con válvulas, un depósito de compensación; válvulas con resorte regulable y un tornillo-tapón que recoge y expela el aire.

20

Sujetando el cuerpo del aparato por la brida (núm. 1) del mismo, sobre el chasis o soporte adecuado y la cabeza de la biela (núm. 2) por medio de un tensor sobre el eje, se produce al trabajar la ballesta del coche, un movimiento de ascenso y descenso de dicha biela la que a su vez acciona por medio de su fijación un muelle leva e excéntrica (núm. 3) el cual transmite el movimiento al pistón (núm. 4) cuyo movimiento horizontal, efectúa la admisión del aceite o líquido del depósito de compensación (núm. 5) al propio tiempo que enflaca opuesto expulsa el aceite aspirado anteriormente al mismo depósito, por medio de dos válvulas con resorte regulable (núm. 6), las cuales accionan por medio de la presión que ejerce el líquido sobre ellas con el accionamiento del pistón (núm. 4) a sus diferentes extremidades.



25

30

El paso del aceite o líquido de un extremo a otro, concentrándose siempre en el depósito de compensación, como se ve por todo lo descrito, produce alguna pereza en el funcionamiento del aparato y sensibles pérdidas de aceite, por lo que se han subsanado estos insignificantes errores consiguiendo que, el aceite o líquido circule libremente a uno y otro lado del pistón, sin pasar el depósito de compensación, que como indica su título, sirve para compensar, en caso necesario, las pérdidas propias del arrastre o movimiento; así que el líquido transiega horizontalmente a lo largo del pistón, sin recalar en el depósito de compensación.

35

40

Con esta innovación, se consigue deterrar la pereza y pérdidas aludidas y que el aparato funciona con una perfección insuspechada.

182064

----- N O T A -----

En resumen; el presente Certificado de Adición a la Patente de Invención 177.513, concedida a favor de los recurrentes queda condensado en los siguientes puntos de reivindicación.

45

1.- Los dispositivos y accionamiento de este aparato, son los mismos que los de la patente principal; solamente varia la circulación del aceite o líquido que se emplee para su funcionamiento

50

2.- Para los fines aludidos en la reivindicación anterior se han dispuesto las válvulas con resorte reglable (núm. 6) y el pistón (núm. 4) en posición y forma que queden independizados del depósito de compensación, para que así pueda el aceite circular horizontalmente de un lado a otro del pistón y no recalar en el depósito, el cual sirve para compensar de líquido las pérdidas habitadas, propias del arrastre y movimiento.



55

3.- Reivindicar por último por el presente Certificado de Adición a la Patente de Invención 177.513, por "Mejoras Introducidas en el objeto de la patente principal".-

40

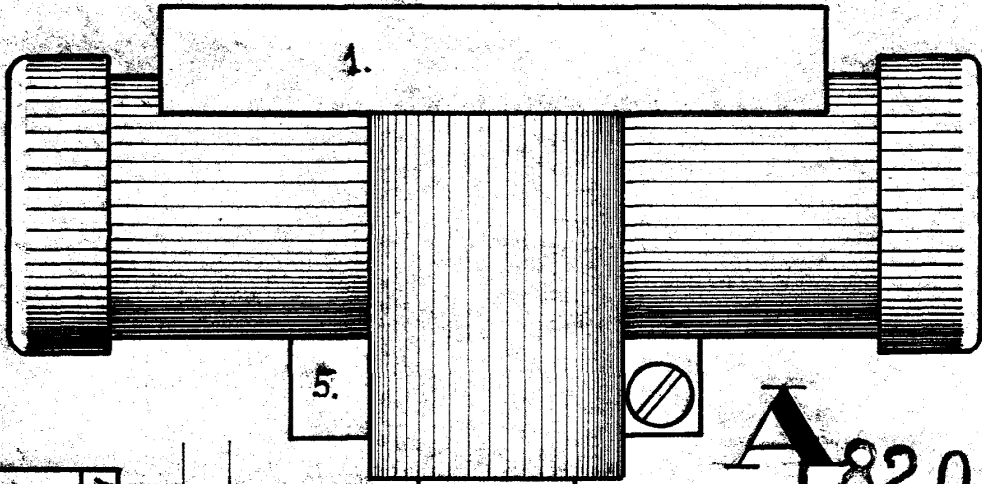
Todo según se refleja en los planos adjuntos y expone en la presente memoria, que foliada y mecanografiada por una sola cara consta de 3 hojas.

Madrid,

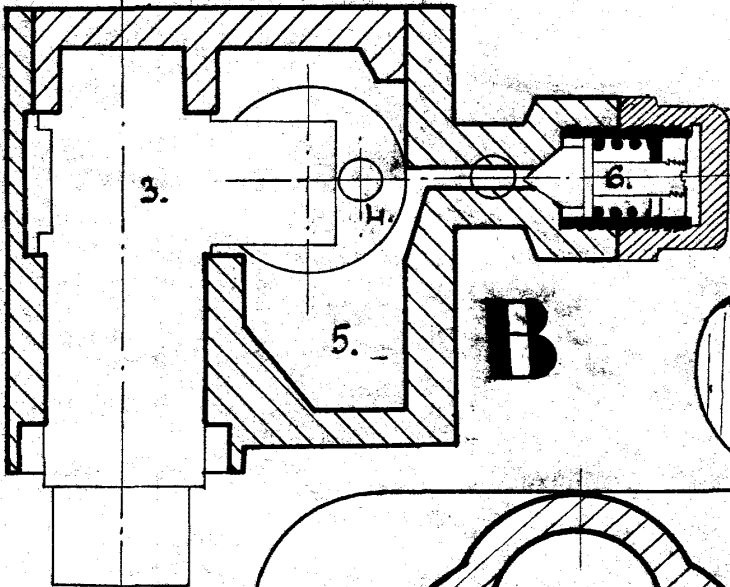
- 4 FEB. 1948

P. F. *O. Navarro*

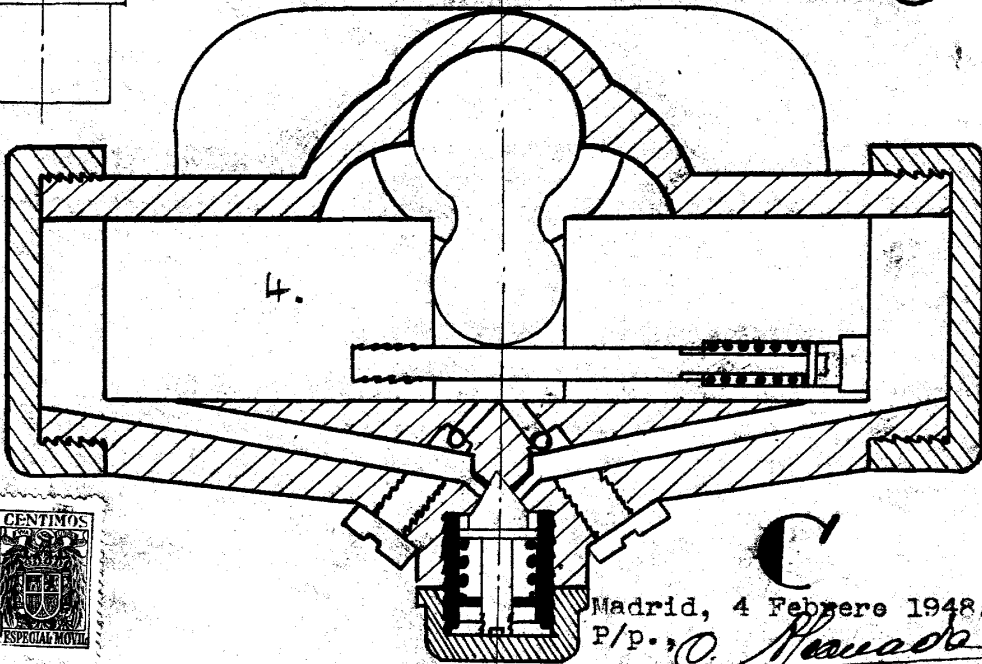
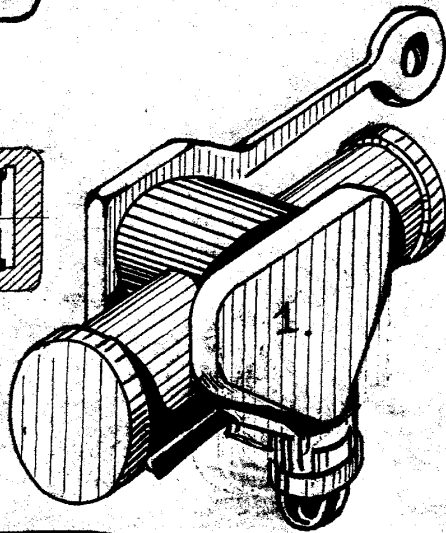
182064



**A**  
182064  
ESCALA VARIABLE.



**B**



**C**

Madrid, 4 Febrero 1948.

P/p. *C. Navas*

